

ACTA DE CIERRE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato de arrendamiento No.CA-002 de 2024, cuyo objeto es: OTORGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CARRERA 8 CALLE 11 ESQUINA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUSUERTE S.A En los siguientes términos:

1.ASPECTOS GENERALES:

Que entre **EL MUNICIPIO DE CHINCHINA**, identificado con NIT: **890.601.133-8** y **(SUSUERTE)** identificado con NIT **No. 810000317-8** en adelante **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el contrato con las siguientes estipulaciones:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°:	CA-002
CONTRATISTA:	SUSUERTE
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	810000317-8
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	OTORGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CARRERA 8 CALLE 11 ESQUINA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUSUERTE S.A
SUPERVISOR:	ANA MARIA GOMEZ URIBE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$10.184.016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$10.184.016

2.EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

2.1 Que una vez suscrito el contrato se procedió a registrarse presupuestalmente así:

CDP	VALOR	RP	VALOR
00000	\$0	00000	\$0

3. Que el resumen de ejecución financiera que aquí se presenta, ha sido elaborado conforme a la documentación obrante en el expediente, así:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.184.016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.184.016
VALOR PAGADO POR EL ARRENDATARIO	\$10.184.016

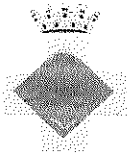
4.DECLARACIONES

- 4.1 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato no requiere liquidación
- 4.2 Que una vez revisado el expediente contractual SECOP II, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.
- 4.3 Que por lo anteriormente expuesto se procede a cerrar el expediente.
- 4.4 (Declaraciones adicionales si aplica)

Dado en Chinchiná, a los 12 días del mes de MARZO del año 2025.


ANA MARIA GOMEZ URIBE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR





MUNICIPIO DE CHINCHINA.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 16)
Documento #: 202500002012, por Valor de: \$0.00

Destino del Documento: TRAMITES NOTARIALES - Vigencia Hasta: 17/Feb/2025

La Secretaría de Hacienda certifica que el contribuyente se encuentra a paz y salvo por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, Impuesto de Circulación y Tránsito, Comparendos de Tránsito, Comparendos Ley 1801, Acuerdos de Pago, entre otros.
En cumplimiento en la ley 57 de 1985 y el Art. 19 del Decreto 2106 de 2016, podrá descargar y/o validar paz y salvo ingresando a www.chinchina-caldas.gov.co.

Cédula - NIT: 810000317 Nombre: SUSUERTE S.A

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

Código: 2224, Estado: Activo, Nombre: SUSUERTE S.A, Dir.: C 8 8 19, Ult. Pago: 2024-12.(FIN)

Código: 9164, Estado: Activo, Nombre: OFICINA 164, Dir.: CRA. 8 NO. 11-01 ESQUINA, Ult. Pago: 2024-12.(FIN)

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN



(415)7709998011748(8020)202500002012(3900)0000000000(96)20250217

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T:	Area de Terreno
A.T.C:	Area de Terreno - Común
A.T.P:	Area de Terreno - Privada
A.C:	Area Construida
A.C.C:	Area Construida - Común
V.T:	Valor Terreno
V.T.C:	Valor Terreno - Común
V.C:	Valor Construcción
V.C.C:	Valor Construcción - Común
Areas en Metros Cuadrados.	
D.E: Destinos Económicos	

Firma: _____
Cédula. _____



Firma: _____
Cédula: 916464

